



Junta Municipal San Luis
Concejo Municipal
En Pleno Uso de sus Facultades Legales
"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"

Resolución 48-2025

Considerando: Que el artículo 31 de la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece: el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara Concejo Municipal, y estará integrado por los Regidores/as, y un Órgano Ejecutivo o Sindicatura que será ejercido por el Síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este Honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La Solicitud hecha por la Honorable Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco, Directora de la Junta Municipal San Luis. Solicitud de conocer y aprobar el Presupuesto Del Año 2026 por un monto de RD\$157,391,584.00. (Ciento cincuenta y siete millones, trescientos noventa y un mil, quinientos ochenta y cuatro pesos con 00/100) Punto remitido por la Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco, Directora de la Junta Municipal San Luis.

Distribuido de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS	MONTOS RD\$
Ingresos corrientes	RD\$ 118,043,688.00
Ingresos de capital	RD\$ 39,347,896.00
Total, de Ingresos	RD\$ 157,391,584.00
Fuentes Financieras	RD\$ -
Total, de Ingresos y Fuentes Financieras	RD\$ 157,391,584.00
DETALLE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS	MONTOS RD\$
Transferencia Ordinaria Corriente	RD\$ 107,312,446.00
Transferencia Ordinaria Capital	RD\$ 35,770,812.00
Transferencias Extraordinaria	RD\$ -
Ingresos propios estimados	RD\$ 14,308,326.00
Transferencias Privadas	RD\$ -
Donaciones	RD\$ -
Fuentes Financieras	RD\$ -
Total de Ingresos y Fuentes Financieras	RD\$ 157,391,584.00

En materia de gastos y aplicaciones financieras:

Monto total del presupuesto de gastos hasta el segundo nivel de clasificación económica y aplicaciones financieras aprobados para el periodo.

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES Financieras	MONTOS RD\$
Gastos corrientes	RD\$ 118,043,688.00
Gastos de capital	RD\$ 39,347,896.00
Total de Gastos	RD\$ 157,391,584.00
Aplicaciones Financieras	RD\$ -

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Total de Gastos y Aplicaciones Financieras	RDS	157,391,584.00
Distribución del presupuesto por los Destinos de Fondos, según se establece en el artículo 21 de la Ley Num.176-07.		
DISTRIBUCION POR DESTINOS DE FONDOS		MONTOS RD\$
Personal (30%)	RDS	47,217,475.00
Servicios municipales (40%)	RDS	62,956,634.00
Inversión (25%)	RDS	39,347,896.00
Educación salud y genero (5%)	RDS	7,869,579.00
Total	RDS	157,391,584.00
Monto aprobado para cada programa presupuestario.		
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS		MONTOS RD\$
01- Actividades Centrales	RDS	48,273,937.00
11- Gestión y ejecución de proyectos municipales	RDS	15,456,523.00
12- Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales	RDS	51,272,494.00
14- Gestión y administración de servicios funerarios	RDS	705,197.00
15- Desarrollo social y participación comunitaria	RDS	16,372,285.00
17- Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente	RDS	18,978,537.00
96- Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras	RDS	5,696,611.00
98- Adm. de Contribuciones Especiales	RDS	636,000.00
99- Adm. de Activos y Transferencias Publicas	RDS	-
Total de Presupuesto por Programas	RDS	157,391,584.00

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. El **Presupuesto Del Año 2026** por un monto de **RDS157,391,584.00**. (Ciento cincuenta y siete millones, trescientos noventa y un mil, quinientos ochenta y cuatro pesos con 00/100) Punto remitido por la Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco, Directora de la Junta Municipal San Luis.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis, en **Sesión Extraordinaria**, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año **Doce Mil Veinticinco (2025)**.



Sra. Karla Yamilet Urbáez Valentín
Secretaria Titular Concejo de Vocales

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----